



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

DECRETO

Al amparo de lo que establecen los artículos 89 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrollan preceptos en materia presupuestaria del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con el informe de la Intervención emitido al efecto con fecha 30 de abril de 2020, habiéndose procedido a practicar la Liquidación del Ejercicio de 2019 y el consiguiente cierre del Presupuesto y cuentas, en esa misma fecha, todo ello realizado de acuerdo con la normativa contable.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Dos Aguas correspondiente al Ejercicio 2019, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.260.672,09	1.010.489,12		250.182,97
b) Operaciones de capital	122.975,45	331.561,44		-208.585,99
1.Total operaciones no financieras (a+b)	1.383.647,54	1.342.050,56		41.596,98
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.383.647,54	1.342.050,56		41.596,98
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			25.499,22	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			219.869,16	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			100.342,20	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			145.026,18	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				186.623,16





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS

SEGUNDO: Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERIA a 31 de Diciembre de 2019, según el siguiente detalle:

Cuentas	Componentes	Importes	
		Año	
57,558	1. Fondos líquidos		890.198,39
	2. Derechos pendientes de cobro		262.741,89
430	+ del Presupuesto corriente	163.255,18	
431	+ de Presupuestos cerrados	92.748,74	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	6.737,97	
	3. Obligaciones pendientes de pago		447.073,44
400	+ del Presupuesto corriente	400.849,34	
401	+ de Presupuestos cerrados	27.086,68	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	19.137,42	
	4. Partidas pendientes de aplicación		-1.529,71
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.093,70	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	563,99	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		704.335,13
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		62.302,19
	III. Exceso de financiación afectada		48.682,56
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		593.350,38

TERCERO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma Sra Alcalde - Presidente. D. José Ramón Grau Grau, en Dos Aguas a la fecha de firma. Ante mí, el Secretario General, que certifico.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

